



**INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2019**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

TRANSCARIBE S.A

ENERO DE 2020

2

2



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
 - 6.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 - 6.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES
 - 6.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - 6.4 SECRETARIA GENERAL
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
8. ANEXOS
 - 8.1 ANEXO 1: FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 - 8.2 ANEXO 2: FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES
 - 8.3 ANEXO 3: FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - 8.4 ANEXO 4: FORMATO DE EVALUACIÓN SECRETARIA GENERAL



1. INTRODUCCIÓN

TRANSCARIBE S.A, siendo una entidad comercial del Estado, debe cumplir con la obligación legal establecida en la ley 87 de 1993 y por la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP sobre la evaluación por Dependencias, siendo así la Oficina Asesora de Control Interno a través de su rol de evaluación y seguimiento, realiza la siguiente evaluación independiente a cada una de las áreas de la Entidad, durante la vigencia de 2019.

Dando cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el presente informe consolidando los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno de TRANSCARIBE S.A, en la vigencia de 2019.

Es de tener presente, que esta evaluación contribuye a impulsar el desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno. Igualmente, la Evaluación de Gestión de las áreas o dependencias, se constituye en fuente de información para la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios, con el fin de que la evaluación sea consistente con la Planeación Institucional y los resultados de las áreas de trabajo. Para tal fin es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los compromisos definidos por cada dependencia, así como en le Plan de Acción, como en los indicadores de gestión de la vigencia 2019, generando recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua de los procesos.

3. ALCANCE

Evaluar los resultados de las diferentes operaciones, así como establecer entre otros, comportamientos, tendencias y relaciones entre lo programado y lo



Salvemos Juntos



TransCaribe
SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO

ejecutado por cada una de las dependencias de la Entidad, teniendo como punto de partida la autoevaluación a la gestión.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Circular 04 de 2005 "Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".

5. METODOLOGIA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria, generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Así mismo, la Circular N° 04 de 2005 establece que: " El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; C) los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno"

Por lo antes mencionado, la metodología para la elaboración del presente informe se desarrolló mediante la revisión y verificación de la información publicada por la Dirección de Planeación e Infraestructura referente al seguimiento del Plan de Acción 2019. Adicionalmente se cotejó con información establecida en el manual de funciones de la entidad y los compromisos establecidos al igual que los resultados de las auditorias practicadas a los procesos de las dependencias. Además, se verificaron otras fuentes de información como página web y el informe de seguimiento al plan anticorrupción. A partir de lo anterior, se obtuvo la evidencia documentada que permitió revisar los resultados, proyectar las observaciones y recomendaciones.



Previa revisión de los Planes Operativos y los soportes que acreditarán el porcentaje de cumplimiento reflejado en la matriz de seguimiento, en cumplimiento de la Resolución 2311 de 2009, y el Acuerdo 565 de 2016 la Oficina Asesora de Control Interno tuvo en cuenta el siguiente criterio para el

otorgamiento del puntaje obtenido por cada una de las dependencias de TRANSCARIBE SA.

- Entre el 100% y el 90% de cumplimiento 10 puntos
- Entre el 80% y el 89% de cumplimiento 9 puntos
- Entre el 70% y el 79% de cumplimiento 8 puntos
- Entre el 60% y el 69% de cumplimiento 7 puntos
- Entre el 50% y el 59% de cumplimiento 6 puntos
- Entre el 40% y el 49% de cumplimiento 5 puntos
- Entre el 30% y el 39% de cumplimiento 4 puntos
- Entre el 20% y el 29% de cumplimiento 3 puntos
- Entre el 10% y el 19% de cumplimiento 2 punto
- Entre el 0% y el 9% de cumplimiento 1 puntos

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectuar la respectiva evaluación por dependencias se tomó de referente la estructura organizacional de TRANSCARIBE S.A, de la siguiente manera:

6.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Esta dependencia se encarga de coordinar la expansión y adecuación del sistema basándose en los estudios de demanda y condiciones del sistema; además de coordinar las relaciones con entes Distritales y organismos de transporte. Adicionalmente es responsable de establecer la estrategia comercial de la entidad en coordinación con la Secretaría General y del desarrollo de los productos. (VER ANEXO 1)

6.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Es el área encargada de garantizar el óptimo funcionamiento operativo del sistema, mediante la realización eficiente de la programación de servicios y recursos, el ágil y efectivo control de la operación de forma integral y la adecuada verificación del cumplimiento de estándares de servicio que genere a los usuarios confiabilidad y efectividad en el uso del Sistema TRANSCARIBE S.A. (VER ANEXO 2)



Salvemos Juntos
Cartagena



6.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El área se encarga de manejar de manera óptima los recursos humanos y responder integralmente por los procesos de administración, tesorería, archivo, suministros, presupuestal y contable. (VER ANEXO 3)

6.4 SECRETARIA GENERAL

Esta dependencia es la encargada de cumplir y de vigilar todos los aspectos misionales de la entidad, además de garantizar la difusión de toda la información generada por TRANSCARIBE S.A. Trabaja en pro de articular los esfuerzos de los servidores de la entidad con los propósitos estratégicos de la misma con el fin de lograr una adecuada operación de los procesos. Presenta la información sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la entidad a diferentes grupos de interés, recibir retroalimentación de la percepción por parte de la comunidad y divulgarla. (VER ANEXO 4)

CUADRO DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO APORTADO
Dirección De Planeación e Infraestructura	57.56% - 6 PUNTOS
Dirección De Operaciones	96.22% - 10 PUNTOS
Dirección Administrativa Y Financiera	81.66% - 9 PUNTOS
Secretaria General	80% - 9 PUNTOS

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A nivel general se evidenció una buena gestión por todas las dependencias, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por dependencia, con el fin de lograr la ejecución del total de actividades programadas para cada vigencia. Entre otras se hacen las siguientes recomendaciones:

- Seguir fortaleciendo la Planeación institucional.
- Socializar los resultados de la gestión por áreas de la entidad para que cada directivo presente a sus funcionarios el Plan Estratégico y su desarrollo en cada periodo.
- Revisión de los indicadores para la vigencia 2019, en cada una de las áreas



- Participar activamente en el proceso de autoevaluación a la gestión a partir de la medición basada en los indicadores.
- Concertar acciones oportunas, orientadas a la consecución de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de metas identificadas como prioritarias en cada vigencia fiscal.
- Consignar en los Planes Anuales de Gestión por Dependencias, las metas que se proponen desarrollar en la vigencia objetivo de la planeación.
- Mantener actualizada la página web institucional, revisar de manera periódica los links que aparecen en construcción y/o con información mayor, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación y dar cumplimiento a la normatividad exigida por el ministerio de las TIC.
- Incluir en los programas de inducción y re inducción las bases conceptuales, para la definición y formulación de los instrumentos de Planeación y Evaluación; brindando especial claridad en la Definición de Metas y la formulación de Indicadores, con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles, los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

8. ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Planeación e infraestructura		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Planeación, seguimiento, control y cierre de los proyectos de desarrollo de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, incluyendo aspectos técnicos, ambientales y sociales			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Instalar paraderos para rutas alimentadoras, complementarias y pretroncales.	Instalar 409 paraderos para rutas alimentadoras, complementarias y pretroncales	0%	Para TRANSCARIBE S.A no es viable realizar la construcción de los paraderos ya que estos se encuentran en concesión con el distrito, y es potestad del distrito esta asignación. esta meta está sujeta al convenio entre el min-transporte y el

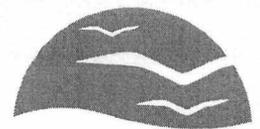
2

7



Salvemos Juntos
a Distrito de Cartagena en la

			aprobación del uso de los recursos.
Construcción de dos patios alternos.	Construcción de Patio alterno 1	18.5%	Esta meta producto cuenta con la aprobación por parte de la secretaria de planeación distrital referente al uso de suelo del predio (institucional 3) donado por serena de mar (4 ha.), el predio cuenta con factibilidad de servicio por parte de acucar y surtigas a la fecha.
	Patio alterno 2	0%	Esta meta producto está aprobada por el ministerio de transporte en abril del 2019 y está en proceso la consecución del predio.
Patio portal el Gallo.	Construcción de Patio Portal el Gallo	100%	El patio portal el gallo de TRANSCARIBE S.A fue entregado por medio de acta no. 35 de recibo final de obra de 26 de febrero de 2018. por tanto, esta actividad está al 100%.
Construcción y rehabilitación de rutas precargas.	Construir 7.8 km de rutas precargas alimentadoras	80%	Se firmó otro sí no. 1 al contrato de obra pública por el cual se realizó una adición en tiempo por un plazo de 4 meses para la etapa de construcción por un valor de \$1.074,5 m, y 0,4 km a los kilómetros iniciales siendo ahora la meta física de 8,2 km. el otro sí a la fecha tiene un avance del 73% y el contrato inicial un avance de 80%, siendo el avance total de 79,66%.
	Construir 12.6 km de rutas precargas complementarias	62%	El avance reportado corresponde a informe no. 12 presentado por la interventoría.
Implementación Estrategia de Gobierno en línea.	Realizar un plan institucional de	100%	Actualmente se encuentra implementado el plan



Salvemos Juntos
a Institucional de archivo
TransCaribe

	archivo de la entidad (PINAR) y ejecutarlo		a Institucional de archivo pinar en la entidad.
	Realizar un plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) y ejecutarlo.	100%	El plan anticorrupción se encuentra formulado y en ejecución en un 100%.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De las ocho (8) metas programadas para la vigencia 2019 se observó lo siguiente:

- Tres (3) metas se ejecutaron al 100% según lo programado para la vigencia.
- Tres (3) metas no se ejecutaron en su totalidad.
- Dos (2) metas sin actividades realizadas para cumplir lo programado.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 57.56% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de seis (6) puntos en una escala de 1 - 10 puntos

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del



Salvemos Juntos

TransCaribe

control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

ANEXO 2. FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Operaciones		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Movilizar haciendo uso eficiente de los recursos del sistema a la mayor cantidad de pasajeros cumpliendo con los niveles de servicio establecidos por los lineamientos estratégicos de la empresa y minimizando el impacto en costos ambientales y operativos para la ciudad y el área metropolitana.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMEINTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META 2019	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Reconocimiento económico de 1592 buses	Realizar el reconocimiento de ciento cincuenta (150) buses	88,66%	La meta era de 150 placa en el 2019 y a pesar de que se llamaron más placas en un número superior, las causas del incumplimiento fueron: • Retrasos

J



Salvemos Juntos a Cartago

TransCaribe

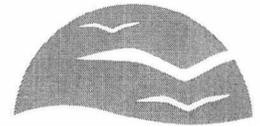
presenta la dirección de tránsito y transporte de la ciudad en el proceso, de emisión de las resoluciones de cancelación de matrícula ; si bien se hicieron los llamados de las rutas 3 y 26, que se contemplaron dentro del tiempo establecido y con suficiente margen para poder lograr los reconocimientos económicos, la agilidad de la desintegradora y la secretaria de tránsito no fue favorable para el cumplimiento de la meta, los tiempos representaban una duración que superaba los 30 días e imposibilitaban que los propietarios pudieran allegar las resoluciones de cancelación de matrícula para que los pagos fueran efectuados durante la vigencia 2019.

- Los tiempos estipulados para estos trámites por parte del propietario son de: 4 días hábiles DATT, 10 días hábiles desintegradora los tiempos están siendo superados en este momento y están: 10 días hábiles desintegradora, 15 días hábiles DATT por lo cual se está impidiendo el

2



Salvemos Juntos a Cartagena



TransCaribe

			tiempos establecidos, faltaron 17 placas para el cumplimiento de la meta.
Implementación de rutas para la operación del sistema.	Implementar seis (6) rutas para la operación del sistema.	116% (7)	Se implementó una séptima ruta en diciembre de 2019 que es la c001 para el barrio manga.
Vehículos a operar	Noventa y nueve (99) vehículos a operar	110,1% (10)	En el mes de octubre entraron a operar 20 buses adicionales para la ruta x101 las gaviotas-centro. la nueva ruta implementada en diciembre entró a operar con 18 buses.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De las tres (3) metas programadas para la vigencia 2019 se observó lo siguiente:

- Dos (2) metas se ejecutaron al 100% según lo programado para la vigencia.
- Una (1) metas no se ejecutaron en su totalidad.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 96.22% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de diez (10) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos

temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y

y



trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa y Financiera		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Analizar, planificar, registrar y preparar la información financiera de la Entidad, con el fin que ésta pueda ser utilizada para la toma de decisiones de la Gerencia, Junta Directiva y Asamblea de socios en cuanto al manejo actual o futuro de la misma, a través de los Estados Financieros e informes de Presupuesto.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL	AL DEL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 META 2019	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan anual de adquisiciones formulado y en ejecución		Un (1) plan anual de adquisiciones formulado y en ejecución	99%	Faltaron contratos para su ejecución.

8

7



Plan de previsión de recursos humanos formulado y en ejecución	un (1) plan de previsión de recursos humanos formulado y en ejecución	N/A	N/A
Plan estratégico de talento humano formulado y en ejecución	un (1) plan estratégico de talento humano formulado y en ejecución	100%	El plan estratégico de talento humano tiene un avance hasta el mes de diciembre del 100%, teniendo en cuenta que se sigue el cronograma de actividades estipuladas y nos encontramos reportando el último trimestre de avance del plan. se han ejecutado todas las actividades programadas de enero a diciembre.
Plan institucional de capacitación formulado y en ejecución	un (1) plan institucional de capacitación formulado y en ejecución	100%	El plan anual de capacitación tiene un 100% de avance, se incorporaron 7 millones al rubro de capacitación, realizando una adición de capacitaciones al plan institucional de capacitación. se realizan capacitaciones gratuitas que se obtienen de diferentes entes como escuela de gobierno, ESAP, DAFP, etc. y capacitaciones internas que realizan funcionarios de la entidad.

J



Salvemos Juntos a Cartagena
 Transcribe

<p>Plan de incentivos institucionales formulado y en ejecución</p>	<p>un (1) plan de incentivos institucionales formulado y en ejecución</p>	<p>100%</p>	<p>El plan de incentivos de la entidad consta de un 100% de avance teniendo en cuenta que se sigue el cronograma de actividades estipuladas y nos encontramos reportando el último trimestre de avance del plan. se han ejecutado todas las actividades de enero a diciembre.</p>
<p>Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo formulado y en ejecución</p>	<p>un (1) plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo formulado y en ejecución</p>	<p>100%</p>	<p>El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo se encuentra ejecutado en el último trimestre de 2019 un 100% con respecto a un plan de capacitaciones programado y actualizaciones de documentaciones del plan de emergencia y matriz legal.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De las seis (6) metas programadas para la vigencia 2019 se observó lo siguiente:

- Cuatro (4) metas se ejecutaron al 100% según lo programado para la vigencia.
- Una (1) metas no se ejecutaron en su totalidad.
- Una (1) metas sin actividades realizadas para cumplir lo programado.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 81.66% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de nueve (9) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

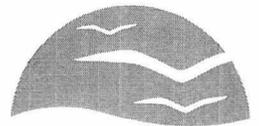
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: -

g

f



Salvemos Juntos



TransCaribe

Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

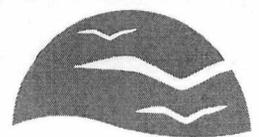
-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

ANEXO 4. FORMATO DE EVALUACIÓN SECRETARIA GENERAL

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria General		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Cumplir y vigilar todos los aspectos misionales de la entidad, además de garantizar la difusión de toda la información generada por TRANSCARIBE S.A, diseñando y desarrollando estrategias para lograr la consolidación de la comunicación interna y externa a través de mensajes unificados y la apropiación del sistema y establecer relaciones efectivas con los medios de comunicación propios y masivos, las autoridades y los públicos objetivo.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMEINTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS



Se tiene en revisión los estudios del sector y previos para adelantar el rediseño de nuestro portal web institucional teniendo presente lo relacionado con las exigencias de la estrategia de gobierno en línea. sin embargo, se mejoró e incluyo dentro de nuestro portal web la política de tratamiento de datos, el procedimiento para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y supresión de datos. y la autorización de empleados, trabajadores retirados, pensionados y asesores externos. se desarrollaron todos los estudios del sector y previos enfocados a la compra de todos los elementos tecnológicos se requieren para la vigencia 2019 cuyo propósito es mejorar nuestra estructura informática, sin embargo. estos dos (2) proyectos no se lograron ejecutar por disposiciones presupuestales. al corte 31 de diciembre de 2019, se recomienda incluir dentro del plan estratégico y presupuesto

vigencia 2020 las posibles acciones de choque para poder sacar adelante los proyectos de la entidad. sin embargo, esto sigue siendo una decisión de alta dirección.

Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Implementar en un ochenta por ciento (80%) la Estrategia de Gobierno en Línea implementada	80%	<p>Se tiene en revisión los estudios del sector y previos para adelantar el rediseño de nuestro portal web institucional teniendo presente lo relacionado con las exigencias de la estrategia de gobierno en línea. sin embargo, se mejoró e incluyo dentro de nuestro portal web la política de tratamiento de datos, el procedimiento para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y supresión de datos. y la autorización de empleados, trabajadores retirados, pensionados y asesores externos. se desarrollaron todos los estudios del sector y previos enfocados a la compra de todos los elementos tecnológicos se requieren para la vigencia 2019 cuyo propósito es mejorar nuestra estructura informática, sin embargo. estos dos (2) proyectos no se lograron ejecutar por disposiciones presupuestales. al corte 31 de diciembre de 2019, se recomienda incluir dentro del plan estratégico y presupuesto</p> <p>vigencia 2020 las posibles acciones de choque para poder sacar adelante los proyectos de la entidad. sin embargo, esto sigue siendo una decisión de alta dirección.</p>
----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De la meta programada para la vigencia 2019 se observó que no se ejecutó en su totalidad Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 80% de las

2

[Firma]



metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de nueve (9) puntos en una escala de 1 - 10 puntos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.



JUAN CARLOS PIANETA ARÉVALO.
Jefe Oficina de Control Interno



PyE: Jefferson Pretelt Galván
Asesor Externo de Control Interno